Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Informe Anual 2021

Contenido

I. Introducción 3
II. Logros en el marco del SNIMH 5
III. Sesiones Ordinarias 8
i. Vigésima Tercera Sesión Ordinaria 8
ii. Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria 11
iii. Vigésima Quinta Sesión Ordinaria 17
IV. Anexo I. Seguimiento a los acuerdos de las sesiones ordinarias del SNIMH 25
V. Anexo II. Buenas Prácticas en la configuración de los programas de trabajo que se realizan para la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024 35
Buenas prácticas presentadas en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria 35
Buenas prácticas presentadas en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria 37
Buenas prácticas presentadas en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria 39

I. Introducción

El Instituto Nacional de las Mujeres coordina -con fundamento en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres-, el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), el cual constituye uno de los instrumentos más importantes de la Política Nacional en materia de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, definida en el PROIGUALDAD 2020-2024, ya que es a través del SNIMH como se encauza dicha Política.

En el SNIMH se realizan acciones de promoción, articulación, seguimiento, retroalimentación, análisis de resultados y recomendaciones, para dar cumplimiento a sus cuatro objetivos:

I. Promover la igualdad entre mujeres y hombres y contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación;
II. Contribuir al adelanto de las mujeres;
III. Coadyuvar a la modificación de estereotipos que discriminan y fomentan la violencia de género, y
IV. Promover el desarrollo de programas y servicios que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, en los últimos años, el SNMH se ha fortalecido normativamente y los trabajos que se realizan en sus seno, han permitido favorecer una mayor vinculación entre las instituciones que participan en él.

En este sentido, dada la relevancia del SNIMH para articular, fortalecer y concertar las estrategias que se implementarán en el marco del cumplimiento de la Política Nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y con el objetivo de robustecer el Sistema y potenciar su accionar de una forma más eficiente y sustantiva, en septiembre de 2020 se modificaron y actualizaron las Reglas para la organización y funcionamiento del SNIMH, lo cual ha permitido:

- Una mejor y mayor vinculación de las y los integrantes del Sistema que pertenecen a diversas instituciones de la Administración Pública Federal (APF), a fin de trabajar de manera estratégica en acciones de común acuerdo, destinadas a la promoción y procuración de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Generar una red articulada de actores y estrategias para el seguimiento y cumplimiento de la Política Nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres.

- Favorecer la permanente interlocución entre las y los integrantes para conocer sus estrategias y fortalecer el trabajo conjunto en el marco del PROIGUALDAD 2020-2024.

Aunado a lo anterior, durante el 2021 se aprobaron las *Bases para la creación, organización y funcionamiento de las comisiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, éstas han permitido regular la creación, organización y funcionamiento de las Comisiones creadas en el marco del Sistema.

En ese contexto y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 20, 21 y 24 de la citada Ley, en los cuales se menciona que el Ejecutivo Federal es el encargado de la aplicación del SNIMH y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD), a través de los órganos correspondientes, y que, por su parte, el Instituto Nacional de las Mujeres, a través de su Junta de Gobierno, tendrá a su cargo la coordinación de las acciones que el SNIMH genere; la presidenta del INMUJERES en representación de la Junta de Gobierno del INMUJERES, rinde al titular del Ejecutivo Federal el presente Informe anual de actividades, en el que se destacan las acciones estratégicas de política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres que se llevaron a cabo en la vigésima tercera, vigésima cuarta y vigésima quinta sesiones ordinarias del SNIMH celebradas durante el 2021.

II. Logros en el marco del SNIMH

Respecto a los logros en el marco del Sistema que se dieron en el 2021 se puede destacar:

- ✓ Una metodología titulada *Impulsar la igualdad transformando desde lo local,* que tiene por objeto sentar las bases para la implementación de las acciones derivadas del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 a través de la promoción de la armonización del Programa, con las agendas de igualdad estatales y municipales mexicanas. La metodología busca trazar una ruta conjunta del Estado Mexicano a partir del marco de funciones y atribuciones en materia de igualdad de género que corresponden al ámbito nacional, estatal, y municipal, mediante la generación de un espacio de diálogo entre actores claves de la entidades federativas (funcionariado público federal y estatal; mecanismos de adelanto de las mujeres en los Estados, organizaciones civiles del Estado, mujeres ciudadanas y academia) que permita ubicar los principales retos y desafíos para construir agendas locales alineadas a los objetivos del PROIGUALDAD 2020-2024, así como una ruta de acción operable para su implementación desde lo local. Durante el 2021, la metodología pudo implementarse de manera exitosa en Campeche, Oaxaca y Tlaxcala.
- ✓ Una Comisión Ordinaria dirigida a potencializar los trabajos del SNIMH en lo local y brindar fuerza a la metodología, a través de la generación de sinergias interinstitucionales y entre actores estratégicos locales para potencializar los trabajos para la igualdad sustantiva y la implementación del PROIGUALDAD. La Comisión se integró por la SEGOB, SEDATU, Secretaría de Bienestar, Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, SEMARNAT, INAFED, INPI, SADER, SSPC, IMJUVE e INMUJERES, quienes se comprometieron a elaborar un programa de trabajo con acciones anuales orientadas a cumplir el objetivo general de la Comisión y se llevará a cabo la presentación de avances e informes en el marco del SNIMH.

- ✓ Una nueva visión de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres. Desde el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres se impulsó la armonización del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 con las agendas de igualdad estatales y municipales mexicanas.

- ✓ Lo anterior, ha permitido un trabajo más cercano con los Sistema Estatales de Igualdad y, con el objetivo de Incorporar la Perspectiva Territorial y Local en la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se creó por unanimidad de quienes integran el SNIMH, la Comisión de Desarrollo de lo Local con Igualdad, misma que permitirá articular y armonizar los objetivos del PROIGUALDAD 2020-2024 en las agendas locales.
- ✓ El SNIMH consolidó su articulación con sus integrantes la Administración Pública Federal, los tres ámbitos gubernamentales y recientemente, por los poderes de la unión, a fin de generar sinergias y efectuar acciones efectivas para la igualdad entre mujeres y hombres mediante el principal instrumento programático en la materia: el Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- ✓ Se fortalecieron los trabajos con los organismos autónomos y los otros poderes de la Unión, a través de agenda de trabajos conjuntos y la suscripción de Acuerdos de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres con la Cámara de Diputados y Diputadas del Honorable Congreso de la Unión, el cual permitirá promover y dar seguimiento a la incorporación de la perspectiva de género y del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo del Poder Legislativo Federal, en las políticas públicas y los programas del Ejecutivo Federal; y con el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para llevar a cabo acciones, proyectos y /o acuerdos en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, eliminación de la Discriminación y prevención de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como la transversalización de la perspectiva de igualdad de género.

- ✓ En el marco de los trabajos para la impulsar la construcción progresiva del Sistema Nacional de Cuidados, el INMUJERES invitó a las Instituciones integrantes e invitadas permanentes del SNIMH, a sumarse a la *Alianza por los Cuidados: un llamado urgente a la acción: cuidar en igualdad*; la cual es una iniciativa de impulsada en conjunto con ONU Mujeres cuyo objetivo afrontar la carga de cuidados que obstaculiza las oportunidades económicas de las mujeres haciendo un llamado urgente a gobiernos, organismos internacionales, sociedad civil, iniciativa privada, organizaciones filantrópicas y otros socios estratégicos.

  En este contexto, las Instituciones integrantes e invitadas permanentes del SNIMH en el marco de sus respectivas competencias, han suscrito compromisos en materia de cuidados. Aunado a lo anterior, en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, el INMUJERES

presentó la Campaña *Las 3R del trabajo de cuidados*, la cual está dirigida a los hogares, a modificar patrones, prácticas culturales. Ésta fue compartida con las Instituciones integrantes e invitadas permanentes del SNIMH para su difusión y se transmitió en diversos medios de comunicación nacionales

III. Sesiones Ordinarias

En 2021 se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de las Reglas para la Organización y Funcionamiento del SNIMH. A continuación, se describe de manera cualitativa cada una de éstas.

i. Vigésima Tercera Sesión Ordinaria

El 14 de abril del dos mil veintiuno, se celebró la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del SNIMH, presidida por la Doctora Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta del INMUJERES en su calidad de coordinadora del Sistema y la Doctora Patricia Estela Uribe Zúñiga, Secretaria Ejecutiva del INMUJERES, en su calidad de Secretaria Técnica del Sistema; la cual derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se realizó de manera virtual y en la que participaron representantes de 31 instituciones integrantes, 11 instituciones invitadas permanentes, 5 representantes de instituciones invitadas, así como 33 personas del INMUJERES, y además de revisar los avances en el cumplimiento de los acuerdos de la vigésima segunda Sesión Ordinaria, se abordaron los siguientes puntos en el orden del día:

a) Firma del Convenio General de Colaboración que Celebran la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados y Diputadas del Honorable Congreso de la Unión y el Instituto Nacional de las Mujeres
b) Agenda de cuidados en el marco de la Política Nacional
c) Conformación de las Comisiones del SNIMH
d) Buenas prácticas en la configuración de los programas de trabajo que se realizan para la implementación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020 -2024
e) Lectura y aprobación de acuerdos

Los temas que destacaron en esta Sesión fueron la Firma del Convenio General de Colaboración que celebraron la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados y Diputadas del Honorable Congreso de la Unión y el Instituto Nacional de las Mujeres; la presentación del llamado a la acción: cuidar en igualdad, en el marco del Sistema Nacional de cuidados y que principalmente busca provocar una transformación colectiva a nivel nacional pero también global y urgente hacia un mundo de mayor bienestar, más justicia social fundado en sociedades cuidadoras preocupadas por poner la vida y a la gente en el centro de las decisiones y no al servicio de los mercados. Por otro lado, se aprobaron las Bases para la creación, organización y funcionamiento de las comisiones del Sistema Nacional para la

Igualdad entre Mujeres y Hombres; además, se presentaron las buenas prácticas en materia de igualdad por parte de las instituciones participantes en el SNIMH.

Finalmente en los asuntos generales, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) realizó el anuncio que el pasado 6 de abril de 2021 para el INAI fue un día trascendental porque asumió el compromiso público de establecer sus políticas institucionales para lograr la igualdad laboral y no discriminación, lo cual representa un estrategia para consolidar una cultura institucional, en donde el espacio laboral sea justo e igualitario coadyuvando a eliminar cualquier viso de desigualdad así como de discriminación de cualquier tipo. Asimismo, la Maestra Jimena Mariscal De Alba, Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales del INMUJERES, destacó algunas experiencias y resultados del foro "Generación Igualdad" de México que se realizó del 29 al 31 de marzo y que fue resultado de un esfuerzo conjunto organizado por ONU mujeres y copresidido por los gobiernos de México y Francia, con el liderazgo y compromiso activo de la sociedad civil, en el cual más de 13,000 personas participaron a través de una plataforma digital en tiempo real para debatir sobre los avances alcanzados en materia de derechos de las mujeres desde la conferencia de Beijing, así como los retos y desafíos que continúan obstaculizando el alcance de la verdadera igualdad sustantiva.

a) Firma del Convenio General de Colaboración que celebraron la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados y Diputadas del Honorable Congreso de la Unión y el Instituto Nacional de las Mujeres

Entre las acciones y los temas abordados en el marco de esta sesión, cabe destacar la firma del Convenio General de Colaboración que celebraron la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados y Diputadas del Honorable Congreso de la Unión y el Instituto Nacional de las Mujeres, el cual tiene como objeto construir las bases generales de colaboración para promover y dar seguimiento a la incorporación de la perspectiva de género y del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el trabajo del Poder Legislativo Federal, en las políticas públicas y los programas del Ejecutivo Federal, así como impulsar la progresividad de los derechos humanos de las mujeres en la legislación, en cumplimiento de las obligaciones internacionales ratificadas por el Estado mexicano en la materia.

b) Agenda de cuidados en el marco de la Política Nacional

Aunado a lo anterior, durante la Sesión se compartió que como parte de la agenda para la igualdad, en marzo de 2021 se llevó a cabo el Foro Generación Igualdad, de la mano con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Gobierno de Francia y ONU Mujeres, en el cual se hizo

un llamado a los gobiernos, las empresas, la sociedad civil y personas de todas las edades y orígenes, para dar un paso adelante con compromisos audaces por la verdadera igualdad, siendo uno de los compromisos más importantes la Alianza por los Cuidados: un llamado urgente a la acción, que provoque una transformación colectiva a nivel nacional y global hacia un mundo de mayor bienestar, más justicia social, fundado en sociedades cuidadoras.

c) Bases para la creación, organización y funcionamiento de las comisiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Asimismo, en esta Sesión, se aprobaron las Bases para la creación, organización y funcionamiento de las comisiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, mismas que tiene por objeto regular la creación, organización y funcionamiento de las Comisiones creadas en el marco del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Se destacó que las nuevas bases permitirán focalizar los esfuerzos de las instituciones participantes de este Sistema, crear comisiones ordinarias y especiales para atender las prioridades de política pública, instrumentar el PROIGUALDAD, generar sinergias y fortalecer la agenda de igualdad desde lo local, en los Estados y en los municipios.

d) Buenas prácticas en la configuración de los programas de trabajo realizan para la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024

Durante las sesiones del Sistema, se ha considerado un espacio para presentar las buenas prácticas institucionales que se realizan en materia de igualdad de género, con la finalidad de fortalecer los trabajos de políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres en las instituciones de la Administración Pública Federal. En la sesión se contó con la participación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Instituto Federal Electoral (INE), presentado sus buenas prácticas de acuerdo con el siguiente orden:

- Maestro Javier Garduño Arredondo, Titular de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Maestra Mabel Almaguer, Coordinadora de la Unidad de Género de la SEDATU.
- Doctor Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior de la SEP.

- Maestra Karina Barrios Sánchez Directora General Adjunta de Evaluación del CONEVAL.
- Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación del INE.

En el Anexo II, se describe lo más destacado de estas experiencias:

e) Lectura y aprobación de acuerdos

La Secretaria Ejecutiva de INMUJERES, leyó y sometió a votación los acuerdos, quedando todos aprobados (Anexo 1).

ii. Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

El 22 de septiembre del dos mil veintiuno, se celebró la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del SNIMH, presidida por la Doctora Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta del INMUJERES en su calidad de coordinadora del Sistema y la Doctora Patricia Estela Uribe Zúñiga, Secretaria Ejecutiva del INMUJERES, en su calidad de Secretaria Técnica del Sistema; la cual se llevó a cabo de manera semi presencial , en la Sala del Consejo del INMUJERES y a través de la plataforma "zoom" y en la que participaron representantes de 30 instituciones integrantes, 12 instituciones invitadas permanentes, 3 representantes de instituciones invitadas, así como 37 personas del INMUJERES. En el orden del día, además del seguimiento de los acuerdos, se abordaron los siguientes temas:

a) Agenda compartida con la Secretaría de la función Pública
b) Guía para el Cumplimiento de Acciones Puntuales de Tipo General del PROIGUALDAD 2020-2024
c) Reconfiguración de las Comisiones del SNIMH
d) Presentación y Avances de la Plataforma de Seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024
e) Buenas prácticas en la configuración de los programas de trabajo que se realizan para la implementación del PROIGUALDAD 2020 -2024
f) El Protocolo al 100%
g) Presentación de los Resultados de la Encuesta sobre Necesidades de Cuidados en Pandemia (ENCAP 2021)
h) Lectura de Acuerdos de la Sesión

Durante esta Sesión, se tuvo el honor de contar con la participación del Secretario de la Función Pública, el Maestro Roberto Salcedo Aquino, quien intervino mencionando la agenda compartida que se tiene con la SFP; se presentó la propuesta de la Guía para la Implementación de las Líneas Generales del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024, la cual está dirigida a toda la APF para la implementación de las líneas generales del PROIGUALDAD mismas que están destinadas a fortalecer la cultura organizacional mediante la perspectiva de género y derechos humanos que permitirá, por un lado, construir lógicas igualitarias y paritarias en organización, así como posibilitar normas, organizaciones y procesos operativos libres de discriminación y violencia contra las mujeres.

Aunado a lo anterior, se presentó la propuesta para la reconfiguración de las Comisiones del SNIMH, esto derivado del análisis que se realizó a partir de la idea de que las comisiones del Sistema puedan ser herramientas que permitan operar la Política Nacional en Materia de Igualdad y, que al mismo tiempo sean comisiones que propicien una coordinación estratégica.

Además, se presentaron los Avances de la Plataforma de Seguimiento del PROIGUALDAD, una herramienta ágil y práctica para la carga de información del cumplimiento de las 267 acciones del PROIGUALDAD.

También, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR) y el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), compartieron las buenas prácticas que se han implementado en sus instituciones en la configuración de los programas de trabajo que se realizan para la implementación del PROIGUALDAD 2020 - 2024.

Por último, se presentaron las acciones que se realizan en el INMUJERES en el marco del Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual, así como los resultados de la Encuesta sobre necesidades de Cuidados en Pandemia los resultados de la Encuesta sobre necesidades de Cuidados en Pandemia (ENCAP 2021).

a) Agenda compartida con la Secretaría de la Función Pública

El Maestro Roberto Salcedo a la Secretaría de la Función Pública, durante su participación hizo mención del relanzamiento del Servicio Profesional de Carrera con énfasis en la paridad de género, el combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual en la Administración Pública Federal (APF) y el fortalecimiento de los procesos de sensibilización y capacitación en temas

de igualdad de género e inclusión para el personal del Gobierno Federal. Señaló que el relanzamiento del Servicio se convirtió en uno de los ejes centrales de la gestión de la Secretaría a efecto de arraigar una nueva ética pública entre mujeres y hombres, así como asegurar el ingreso, la evaluación y la promoción de los mejores profesionales al servicio del público, con una visión incluyente, sustentado en la perspectiva de género, la diversidad, la no discriminación, la confianza y una visión de derechos humanos.

Por otro lado, mencionó que para la Secretaría de la Función Pública es indispensable establecer un procedimiento único, homogéneo y efectivo, que oriente la actuación institucional en los casos de acoso y hostigamiento sexual y haga exigible el derecho a una vida libre de violencia. En este contexto señaló que con la finalidad de procurar un ambiente laboral en que las mujeres se sientan protegidas, la Secretaría desarrolló el Modelo de Atención de casos de hostigamiento y acoso sexual, el cual incluye la emisión de un Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de estas conductas.

Continuó resaltando las acciones que la SFP ha emprendido y realizará en el marco de la atención de los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como las acciones para combatir la discriminación por motivos de género y coadyuvar a la igualdad entre mujeres y hombres. Finalizó su participación mencionando que en la Secretaría son conscientes de lo mucho que falta por hacer y de que cada paso para alcanzar la igualdad cuenta.

b) Guía para el Cumplimiento de Acciones Puntuales de Tipo General del PROIGUALDAD 2020-2024

Durante la sesión se presentó la propuesta de la Guía para el Cumplimiento de Acciones Puntuales de Tipo General del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD) , la cual está dirigida a toda la APF para la implementación de las acciones puntuales de tipo general del PROIGUALDAD, las cuales están destinadas a fortalecer la cultura organizacional mediante la perspectiva de género y derechos humanos que permita, por un lado, construir lógicas igualitarias y paritarias en organización, así como posibilitar normas, organizaciones y procesos operativos libres de discriminación y violencia contra las mujeres.

La Guía pretende brindar elementos mínimos para que las Dependencias y Entidades de la APF puedan implementar los principios de actuación de las 10 líneas de tipo general al interior de las instancias. La Guía se compartió con las Unidades de Igualdad de Género de las instituciones para que éstas emitieran comentarios o sugerencias a la misma.

c) Reconfiguración de las Comisiones del SNIMH

Para este apartado, se compartió el análisis que se hizo de las cinco Comisiones existentes en el marco del Sistema: la Comisión de Seguimiento a las Observaciones del Comité de la CEDAW, la Comisión de Vinculación con las entidades federativas, -ésta última es una de las comisiones que se ha venido revisado y que la propuesta fue reestructurarla en el marco de esta Sesión del Sistema-, la Comisión de Seguimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Comisión de Vinculación con el Sistema de Violencia y la Comisión de Vinculación con el Poder Legislativo.

El análisis se realizó a partir de la idea de que las comisiones del Sistema puedan ser herramientas que permitan operar la Política Nacional en Materia de Igualdad y, que al mismo tiempo sean comisiones que propicien una coordinación estratégica. En ese sentido, la propuesta que se realizó es una nueva reconfiguración de la Política Nacional, toda vez que lo que se busca es que se escuchen a las voces en las entidades federativas, que éste sea el centro y el fundamento de la Política Nacional en Materia de Igualdad de género que dialogue con la Política Federal.

Derivado de la propuesta, se sometió a consideración de las instituciones participantes en el Sistema, la creación de la Comisión de Desarrollo desde lo Local, cuya propuesta es que esta sea una Comisión que permita la territorialización, la armonización y la vinculación con el PROIGUALDAD, a través de la atención, de manera prioritaria, de las necesidades de las mujeres en territorio; articular y armonizar los objetivos de PROIGUALDAD; la vinculación con las entidades federativas y municipios, para incorporar la perspectiva de género; y por supuesto, generar sinergias con los actores estratégicos que permitan potenciar los trabajos en materia de igualdad. Finalmente, una vez que fue sometido esta propuesta mediante acuerdo, fue aprobada por unanimidad.

En este mismo contexto, se aprobó la continuidad de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas, y la reformulación de las Comisión de Seguimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Comisión de Vinculación con el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), la Comisión de Vinculación con las Entidades Federativas y la Comisión de Vinculación con el Poder Legislativo.

d) Presentación y avances de la Plataforma de Seguimiento del PROIGUALDAD

También, en la Sesión se presentaron los avances de la Plataforma de Seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024, siendo esta una herramienta ágil y práctica para la carga de información del cumplimiento de las 267 acciones del PROIGUALDAD.

La plataforma cuenta con tres perfiles para las instituciones de la APF: El perfil de instrumentador/a, el de coordinador/a, y por otra parte, el perfil del OIC. Mediante acuerdo en esta sesión, se aprobó que el INMUJERES realizaría una convocatoria a las instituciones integrantes e invitadas permanentes del SNIMH para participar en una prueba piloto de la Plataforma de Seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 con el fin de retroalimentarla.

e) Buenas prácticas en la configuración de los programas de trabajo que se realizan para la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024

En esta sesión, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR) y el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), presentaron las buenas prácticas institucionales que se realizan en materia de igualdad de género en cada una de sus instituciones, a cargo de:

- Coronel Enfermera Pricila Vianey Téllez Ruiz, Jefa del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
- Teniente de Corbeta, Servicio de Justicia Naval, Licenciada Guadalupe Jaqueline Vázquez Uribe, Jefa de departamento de política para la Igualdad de género e inclusión de la Secretaría de Marina (SEMAR).
- Maestra Tania Flores Moreno, Subcoordinadora de Servicios en Materia de Ética e Igualdad del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM)

En el Anexo II, se describe lo más destacado de estas experiencias.

f) El Protocolo al 100%

Durante la Sesión, también se presentaron las acciones que se realizan en el INMUJERES en el marco del Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual. Se compartió que con la apertura del curso de personas consejeras, el INMUJERES

cumple al 100% todos sus compromisos y se lanzó la invitación "a que las dependencias cumplan también al 100% la aplicación del Protocolo".

Referente a acciones obligatorias que se señalan en el cuarto transitorio del Protocolo, se señaló que existen mil tres personas consejeras reportadas en el Instituto; también se puntualizó la difusión de Protocolo a través de medios y canales de comunicación institucional y todas las actividades de sensibilización que correspondan para dar a conocer el Protocolo, los medios de denuncia y, también, la comprensión del fenómeno del acoso y hostigamiento sexual tal y como se manifiesta en nuestras instancias. Asimismo, en materia de capacitación, se señaló que el Instituto ha puesto a disposición el curso *Súmate al Protocolo* dirigido a los servidores y servidoras públicas de las dependencias; asimismo, se informó que hasta el 30 de agosto de 2021 se tenían 95 mil 421 personas capacitadas con este curso; se informó que el INMUJERES ha puesto a disposición el micrositio *Cero Tolerancia*, el cual ha tenido aproximadamente tres mil veintinueve visitas, este recurso es para el uso de las instituciones o bien para que se integren otros elementos y seguir utilizando y actualizando este micrositio.

Se compartió que ya fue publicada la Competencia de Atención a Presuntas Víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal la cual es la herramienta para certificar a las personas consejeras. En este sentido se compartió que la elaboración de la competencia fue un proceso altamente participativo, basado en lo que se establece en el Protocolo, en el que colaboraron representantes de la SFP, CONAVIM, IMSS, FIRA, PROFEPA, SAT, CONADE, entre otras. Esta Competencia se encuentra en el Sistema de Registro de Cursos de la Secretaría de la Función Pública y es el referente para la certificación de las personas consejeras. Se añadió que, de septiembre a octubre del 2020, se llevaron a cabo las pruebas piloto a los instrumentos de evaluación que tienen una metodología especial que debe seguirse por parte de la Secretaría de la Función Pública.

Aunado a lo anterior, se destacó que en el mes de octubre de 2021 se aperturaría el "Curso de Atención en Línea: Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la Administración Pública Federal", el cual está pensado para que las tres primeras unidades del curso puedan ser tomadas tanto por personas consejeras, Comités de Ética y Órganos Internos de Control, y la unidad cuatro exclusivamente para personas consejeras quienes son las que deben certificarse.

Finalmente, se mencionó que presentarían dos materiales, un fichero didáctico sobre "Primeros Auxilios Psicológicos para apoyar los trabajos tanto de Comités de Ética, personas

consejeras y Órganos Internos de Control", el cual servirá para fortalecer los procesos de réplica de aquellas instituciones que prefieren trabajar presencialmente y no en línea; y también se presentará la "Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para sensibilizar en el Protocolo".

g) Presentación de los Resultados de la Encuesta sobre Necesidades de Cuidados en Pandemia (ENCAP 2021)

Para este punto del orden del día, la Maestra Celia Aguilar Setién, Directora General de Planeación y Evaluación del INMUJERES, presentó los resultados de la "Encuesta sobre necesidades de Cuidados en Pandemia", señaló que es la primera vez que se hace una encuesta a la APF en el sentido de las necesidades de cuidados y de las condiciones en las que trabajan. Para la realización de la encuesta, el INMUJERES contó con la colaboración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con el diseño de la muestra y de la Secretaría de la Función Pública que apoyó a asegurar el manejo de los datos del personal de la APF respetando las leyes de confidencialidad y seguridad.

Además compartió que con el fin de difundir los resultados, se cuenta con un folleto alojado en la página del INMUJERES, el cual también será enviado a todas las instituciones de la APF, y puntualizó que además del folleto, se está trabajando en la elaboración de una Política Pública Laboral que se ciña a la Ley a la nueva modalidad del teletrabajo que se señala en la Ley Federal del Trabajo y que, los resultados de esta encuesta, se den los elementos para promover una política de trabajo flexible y adecuada; "pero también responsable, porque no solamente se trata de las horas trabajadas sino de la productividad que tenemos con esas horas trabajadas".

h) Lectura de acuerdos de la Sesión

La Secretaria Ejecutiva de INMUJERES, leyó y sometió a votación los acuerdos, quedando la totalidad aprobados (Ver Anexo I).

iii. Vigésima Quinta Sesión Ordinaria

El 6 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria del SNIMH, presidida por la Doctora Nadine Flora Gasman Zylbermann, Presidenta del INMUJERES en su calidad de coordinadora del Sistema y la Doctora Patricia Estela Uribe Zúñiga, Secretaria Ejecutiva del INMUJERES, en su calidad de Secretaria Técnica del Sistema; la cual se realizó de manera presencial en la Sala Competitividad de la Secretaría de Economía y en la que

participaron representantes de 28 instituciones integrantes, 14 instituciones invitadas permanentes, 3 representantes de instituciones invitadas, así como 16 personas del INMUJERES.

Los temas que destacaron en esta Sesión fueron la presentación de los trabajos de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados; en cuanto a los avances sustantivos en el cumplimiento de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND); también se expuso sobre el Desarrollo de los Lineamientos para cumplir con la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Aunado a lo anterior, se presentaron los trabajos realizados en el marco de los "Lineamientos para la Prevención y Atención de Acoso Sexual contra las mujeres en el Transporte Público Colectivo". Igualmente, se compartieron las buenas prácticas en la configuración de los programas de trabajo que se realizan para la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024 en la Cámara de Diputadas y Diputados, en el Senado de la República y en la Secretaria de Economía. Asimismo, se presentó el "Perfil para la Igualdad de Género y se compartieron avances de la Comisión de Desarrollo Local con Igualdad.

a) Avances sustantivos en el cumplimiento de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND)
b) Palabras en el marco de los trabajos de la Comisión de Igualdad de Género por la Diputada Julieta Kristal Vences Valencia
c) Desarrollo de los Lineamientos para cumplir con la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres
d) Lineamientos para prevenir y atender el acoso sexual en el Transporte público
e) Buenas prácticas en la configuración de los programas de trabajo que se realizan para la implementación del PROIGUALDAD 2020 -2024
f) Perfil para la Igualdad de Género
g) Avances de la Comisión de Desarrollo Local con Igualdad
h) Asuntos Generales y Comentarios:
    - Promoción del Programa para la Incorporación de las Trabajadoras del Hogar al Seguro Social
    - Presentación de la Campaña de Cuidados
i) Lectura de Acuerdos de la Sesión

a) Avances sustantivos en el cumplimiento de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND)

En este punto en el orden del día, la Dra. Isabel Islas Arredondo Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, compartió la importancia de impulsar y operacionalizar el Plan Nacional de Desarrollo en uno de sus principios rectores: “no dejar a nadie afuera o no dejar a nadie atrás”, reconociendo la existencia de brechas, rezagos, desigualdades y las diferencias por identidad y por condición de todos y cada uno de los ciudadanos en este país.

En este contexto, la Dra. Islas puntualizó que uno de los mecanismos que se utilizaron fue establecer qué documentos iban a observar las Dependencias a la hora de conformar los programas derivados del Plan, en este sentido, parte de la normativa que tenían que ver todas las Dependencias para la conformación de los programas derivados del Plan eran los Criterios para la elaboración, así como la guía metodológica denominada “Directrices para incorporar el Enfoque de Igualdad de Género, Interculturalidad, no Discriminación e Inclusión en el Diseño de las Políticas Públicas”.

Aunado a lo anterior, se generó un portal de consulta -en el portal de transparencia presupuestaria-, denominado “Cómo incorporar enfoques transversales en el diseño de la política pública”. Asimismo, durante 2019 en acompañamiento a las Dependencias se llevaron a cabo una serie de talleres en materia de género.

También se mencionó que otro de los logros que se obtuvo a partir de la Guía fue la incorporación de enfoques transversales no sólo a la narrativa, sino también en el desarrollo de indicadores cuantitativos. Asimismo, se compartió que con el fin de conectar la plantación con la implementación, se solicitó a las instituciones indicar con qué programas derivados del Plan participaba su Dependencia y qué acciones iban a llevar a cabo, es decir, las dependencias que participan en los programas derivados del Plan tendrán que comentarles a los coordinadores de los Programas, cuál va ser este instrumento de política a partir del cual van a atender las líneas de acción en las cuales se han comprometido. Esto pueden ser programas presupuestarios, acciones con ingresos propios, colaboraciones con organismos internacionales, entre otros.

La Dra. Islas finalizó su participación mencionando que toda la información de los avances de todos los Programas derivados del Plan se pueden consultar de manera abierta en el Portal de Transparencia y que en el Portal de Planeación Nacional, cada año se podrá ir visualizando cada uno de los reportes de los indicadores definidos en todos los Programas derivados del Plan, es decir, se podrán ver resultados de aproximadamente cinco mil indicadores y que más

adelante se contará con fichas para cada uno de los indicadores establecidos en los programas, sobre la meta comprometida y el avance reportado.

b) Palabras en el marco de los trabajos de la Comisión de Igualdad de Género por la Diputada Julieta Kristal Vences Valencia

La Diputada Julieta Kristal Vences Valencia, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados mencionó que el compromiso de la sexagésima quinta legislatura desde la Cámara de Diputados para avanzar hacia el desarrollo y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres es impulsar que las mujeres en este país puedan tener una representación no sólo política sino en el ejercicio del derecho en todos los sentidos plenos. En esta Legislatura, señaló, ya es cincuenta por ciento mujeres y cincuenta por ciento hombres y se ha avanzado muchísimo en temas de reformas constitucionales como lo fue paridad en todo. Añadió que fue un gran logro la paridad en los tres niveles de gobierno, en los tres órdenes de gobierno.

Otro de los temas que destacó, fue la aprobación -y que hoy se encuentra en el Senado- del tema de cuidados, así como la aprobación en la miscelánea fiscal de la tasa cero en los productos de gestión menstrual, puntualizó que es un logro impresionante que no solo es nacional sino es mundial, ya que busca beneficiar a las mujeres más pobres de este país.

También resaltó que la sexagésima quinta legislatura está muy comprometida con el tema de la violencia contra las mujeres, mencionó que los avances son muchos pero que falta mucho más. Es por eso por lo que se ha reforzado el tema de las Casas de Justicia, el tema de violencia simbólica y violencia digital. Añadió que en la agenda hay temas pendientes como lo es el tema de extorsión y el de medios digitales. Concluyó su participación mencionando que “esta agenda feminista no avanzará sin las mujeres al frente, los derechos al centro y los violentadores fuera de cualquier espacio de decisión”.

c) Desarrollo de los Lineamientos para cumplir con la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres

La Maestra Marta Ferreyra Beltrán, Directora General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres del INMUJERES presentó los avances de los Lineamientos para cumplir con la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. En este contexto mencionó que los Lineamientos son una herramienta más para avanzar en la homologación de los criterios para la Política Nacional de Igualdad.

Añadió que los lineamientos van a ayudar a todas y todos a seguir y a aplicar la Política Nacional de Igualdad, esa triada que todos sabemos: el PROIGUALDAD 2020-2024, este Sistema Nacional y la observancia de la Política Nacional de Igualdad por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Con estos lineamientos se va a fortalecer, por un lado, la incorporación de la perspectiva de género en la APF, y por otro, van a permitir contar con una hoja de ruta que propicie la implementación e identificación de estas características mínimas que debe contener la política pública con perspectiva de género, "¿cuál es ese mínimo que debemos contar?, ¿cuál es ese *check list* que debemos tener para poder contar con esa política?

Reiteró que los Lineamientos van a permitir tener fuentes de información y los aspectos centrales para diseñar acciones con perspectiva de género, implementación de acciones efectivas en materia de igualdad, presupuesto con perspectiva de género, indicadores de género que permitan visibilizar y atender la brecha de desigualdad y diseñar árboles de problemas con y sin indicadores. Finalmente mencionó que los siguientes pasos será pilotear los lineamientos en los programas y acciones que implementan las instituciones del Sistema en materia de igualdad y en su caso, realizar ajustes procedentes.

d) Lineamientos para Prevenir y Atender el Acoso Sexual en el Transporte Público

La Mtra. Mabel Griselda Almaguer Torres, Directora de Proyectos estratégicos y encargada de los temas de género en la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Mtra. Margarita Cortés Cid, Directora del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres presentaron los Lineamientos para prevenir y atender el acoso sexual en el transporte público, los cuales se enmarcan en el Convenio General de Colaboración que suscribieron la SEDATU y el INMUJERES así como en la acción puntual 6.4.4 del PROIGUALDAD 2020-2024.

Mencionaron que la SEDATU y el INMUJERES actualmente se encuentran en el proceso de elaboración y diseño de los Lineamientos para prevenir y atender el acoso sexual en el transporte público, a fin de contar con un servicio digno, eficiente, seguro, de calidad y libre de acoso sexual. Enfatizaron que se dieron a la tarea de saber cuáles eran los datos, o cuál era la evidencia para poder decidir qué modo de transporte requería mucho mayor atención.

Compartieron que no existen muchos datos o cifras que puedan dar cuenta a nivel nacional del número de denuncias o de investigaciones sobre acoso sexual en el transporte colectivo.

En la Ciudad de México se encuentran mucho más avanzados en temas de identificación de este tipo de delito en el transporte colectivo. En la Ciudad de México hay diez millones de desplazamientos en este tipo de transporte, setenta y tres punto nueve por ciento se realizan en transporte público de esta modalidad y se tiene la información de que nueve de cada diez mujeres han sufrido actos de violencia en el transporte público que pueden llegar a ser agresiones verbales, persecución, acoso sexual, entre otros.

Entonces el acoso sexual en el transporte público tiene estas cifras, 72% de las víctimas expresan haber sido acosadas o agredidas estando solas, 77 de cada 100 mujeres aseguran que tienen miedo de ser agredidas sexualmente mientras utilizan cualquier medio de transporte en la Ciudad de México, 70% de las mujeres se sienten muy inseguras utilizando el transporte público en la Ciudad de México.

Puntualizaron que lo que se busca es que los Lineamientos puedan ser un referente a nivel nacional y que son unos lineamientos profundamente feministas que colocan en el centro a la persona víctima, e involucran a todas las personas en el hecho donde el conductor o conductora tiene un papel fundamental, pero también las personas que son testigos.

Finalmente compartieron que se llevó a cabo un pilotaje en la Ciudad de México durante varios meses en la Ruta 88 junto con la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y que se espera que los Lineamientos puedan ser presentados en el marco del 8 de marzo del 2022.

e) Buenas prácticas en la configuración de los programas de trabajo que se realizan para la implementación del PROIGUALDAD 2020 -2024

En esta sesión, la Secretaría de Economía (SE), la Cámara de Diputadas y Diputados, así como el Senado de la República, presentaron las buenas prácticas institucionales que se realizan en materia de igualdad de género en cada una de sus instituciones. En el anexo II se describe brevemente las experiencias compartidas a cargo de la:

- Doctora Ana Bárbara Mungaray Moctezuma, Titular de la Unidad de Desarrollo Productivo de la Secretaría de Economía.
- Maestra Yuriria Guadalupe García Núñez, Directora General de la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados
- Maestra Sulma Eunice Campos Mata, Titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República.

f) Perfil para la Igualdad de Género

Para este punto del orden del día, la Sra. Belén Sanz compartió el trabajo que se está haciendo de la mano del INMUJERES y de todo el Sistema de Naciones Unidas en México, el trabajo se refiere al perfil de país según igualdad de género para México que se está realizando con apoyo técnico del equipo multidisciplinario de El Colegio de México liderado por la Dra. Edith Pacheco y un grupo de investigadoras e investigadores. Comunicó que estos perfiles se realizan en ONU Mujeres en colaboración con los gobiernos y con instituciones académicas y todo el equipo de país de Naciones Unidas.

Destacó que en el mundo se están desarrollando 50 perfiles de país, en América Latina y el Caribe -Argentina, Barbados, Brasil, Bolivia, Colombia, Haití, Honduras, El Salvador, Guatemala, Panamá y ahora se está haciendo el trabajo para el perfil de género de México-. Este perfil, añadió, tiene como objetivo proporcionar un análisis comprensivo basado en evidencia y estadística e información oficial tanto cuantitativa como cualitativa, que tiene el país, sobre cuál es la situación nacional en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres considerando varios enfoques transversales: de derechos humanos, territorialidad, interseccionalidad, desarrollo sostenible, pero además busca fortalecer el entendimiento y apropiación nacional sobre las brechas de género y cuellos de botella que puedan identificarse en el país que tienen que ver con los compromisos internacionales en este caso asumidos por México en el marco de los distintos acuerdos internacionales.

También se busca que sea una fuente primaria para la incidencia para todos los actores públicos y que sea de utilidad en los distintos ámbitos de trabajo. Puntualizó que para el contenido de este perfil para la igualdad de género en México se han identificado una serie de temáticas relevantes y prioritarias en línea con la Ley de Igualdad, en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y con las acciones que se llevan a cabo en el SNIMH.

Por un lado, la temática del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, tanto su valoración económica como el desarrollo de un sistema nacional de cuidados que está en marcha. En segundo lugar, la autonomía y empoderamiento económico de las mujeres tanto en materia de empleo y trabajo decente como seguridad social acceso a la tierra y bienes productivos, así como inclusión financiera. En tercer lugar, bienestar y salud incluyendo pobreza multidimensional, derechos sexuales y reproductivos y la educación, adicionalmente violencia contra las mujeres y las niñas y construcción de paz, liderazgo y participación de las

mujeres en la toma de decisiones. Y finalmente cuestiones de género emergentes como son género y cambio climático, migración, así como el impacto de la COVID -19.

Mencionó que este perfil, contendrá un apartado de áreas de oportunidad y recomendaciones donde se pueda identificar dónde hay oportunidades para acelerar el logro de igualdad de género y los derechos de las mujeres en el país, algunos aspectos relacionados con la recuperación post COVID- 19 en materia de recuperación socioeconómica, y también algunas recomendaciones tangibles para integrar la perspectiva de género en las áreas de prevención de la violencia por ejemplo, o en algunas visiones sectoriales o dramáticas del propio andamiaje de la política pública en el país.

Concluyó que se espera que el 8 de marzo del 2022, ya se tenga el Perfil de Género, y que pueda ser presentado en el marco en del día internacional de la mujer.

g) Avances de la Comisión de Desarrollo Local con Igualdad

Para este punto del orden del día, la Maestra Mabel celebró que se haya realizado la Comisión de Desarrollo de lo Local con Igualdad en el marco del SNIMH y que la SEDATU haya sido la seleccionada para encabezarla. Asimismo, compartió los tres acuerdos que derivaron de la primera sesión de trabajo que se llevó a cabo el 1 de diciembre de 2021:

Acuerdo. CL2:01/12/2021	La SEDATU fungirá como representante y coordinadora de los trabajos de la Comisión de Desarrollo Local con Igualdad de conformidad con el numeral 12 de las Bases para la Creación, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Acuerdo. CL3:01/12/2021	Las instituciones integrantes de la Comisión de Desarrollo Local con Igualdad revisarán el diagnóstico enviado por SEDATU a fin de identificar los programas que cada una de las instituciones tienen destacando las regiones y/o municipios prioritarios.
Acuerdo. CL4:01/12/2021	Las instituciones integrantes de la Comisión de Desarrollo Local con Igualdad revisarán la información enviada (objetivo de la comisión, líneas de trabajo) a fin de generar el plan de trabajo 2022.

Finalizó su participación diciendo que los trabajos de la Comisión buscan generar sinergias entre actores estratégicos a nivel federal y local para potenciar los trabajos de igualdad.

h) Asuntos Generales y comentarios

En este punto en el orden del día, hizo uso de la voz el Maestro Raúl Balmaceda, Director de Inclusión y Trabajo de Menores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para compartir el trabajo que se ha venido realizando para la incorporación de las trabajadoras del hogar en la Seguridad social. Al respecto, solicitó el apoyo de las Unidades de Igualdad de Género de la Administración Pública Federal, para realizar una campaña de afiliación, y ofreció a personal capacitado para acudir a las dependencias y Entidades de la APF para brindar la información que se requiera para lograr una mayor incorporación de las personas trabajadoras del hogar.

En este contexto, la Maestra Sandra Girón del IMSS, hizo uso de la voz para mencionar que actualmente se encuentran en la segunda parte de la prueba piloto de la inclusión de las trabajadoras y trabajadores del hogar, el cual mencionó ha sido especialmente desafiante.

Por su parte, la Maestra Marta Ferreyra presentó la Campaña de Cuidados, la cual, mencionó, está dirigida a los hogares, a modificar patrones, prácticas culturales. Posterior a su mensaje, se transmitió la Campaña de Cuidados.

i) Lectura de acuerdos de la Sesión

La Secretaria Ejecutiva de INMUJERES, leyó y sometió a votación los acuerdos, quedando todos aprobados (Anexo I).

IV. Anexo I. Seguimiento a los acuerdos de las sesiones ordinarias del SNIMH

A continuación, se muestra el estatus de seguimiento a los acuerdos de las sesiones Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta sesiones ordinarias del SNIMH:

SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO
Vigésima Tercera	**56:14/04/2021**	Las instituciones participantes en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres aprueban que la votación de los acuerdos derivados de la misma se registre en los medios considerados (chat de la plataforma, grabación, capturas de	**CUMPLIDO**	Las instituciones participantes en la 23a. Sesión ordinaria del SNIMH aprobaron y registraron la votación de los acuerdos establecidos en la sesión, en los medios considerados (chat de la plataforma, grabación, capturas de pantalla y el acta correspondiente).

SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO
		pantalla y el acta correspondiente).		
Vigésima Tercera	**57:14/04/2021**	El INMUJERES compartirá el llamado a la acción: cuidar en igualdad, con las instituciones integrantes e invitadas permanentes del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de que cada institución, en un plazo no mayor a 180 días y en el marco de sus respectivas competencias, presente los compromisos que suscribirá en materia de cuidados.	**EN PROCESO**	El pasado 06 de agosto del 2021 el INMUJERES compartió a las Instituciones integrantes e invitadas permanentes del SNIMH, el llamado a la acción: cuidar en igualdad, y puso a su disposición un enlace electrónico del formato de registro de compromisos con el propósito de facilitar el cumplimiento del acuerdo suscrito en el Sistema. Los compromisos registrados para el cumplimiento del presente acuerdo podrán ser concordantes con aquellos establecidos para el cumplimiento del objetivo 2 del PROIGUALDAD 2020-2024. El formulario estará disponible para el registro de sus compromisos hasta el 2 de febrero de 2022.
Vigésima Tercera	**58:14/04/2021**	Las instituciones participantes en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Sistema aprueban las Bases para la creación, organización y funcionamiento de las comisiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. El Instituto Nacional de las Mujeres notificará al Sistema sobre las comisiones que tendrán continuidad y hará una propuesta de creación de comisiones en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria.	**CUMPLIDO**	El Instituto Nacional de las Mujeres en cumplimiento al acuerdo, así como al Artículo Tercero Transitorio de las Bases para la Creación, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, realizó un análisis de las Comisiones creadas previamente en el marco del Sistema y presentará una propuesta inicial de reconfiguración de las Comisiones en la 24a Sesión ordinaria.
Vigésima	**59:22/09/2021**	Las instituciones participantes en la	**CUMPLIDO**	Las instituciones participantes en la 24a.

SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO
Cuarta		Vigésima Cuarta Sesión ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres aprueban que la votación de los acuerdos derivados de la misma se registre en los medios considerados (chat de la plataforma o lista de asistencia, grabación, capturas de pantalla y el acta correspondiente).		Sesión ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres aprobaron y registraron la votación de los acuerdos establecidos en la sesión, en los medios considerados (chat de la plataforma, grabación, capturas de pantalla y el acta correspondiente).
Vigésima Cuarta	**60:22/09/2021**	El INMUJERES compartirá la Guía para la implementación de las Líneas Generales del PROIGUALDAD 2020-2024 con las instituciones integrantes e invitadas permanentes del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de que cada institución, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, emita sus comentarios o sugerencias a la misma.	**CUMPLIDO**	El 28 de septiembre de 2021 se envió a las Instituciones participantes en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres la "Guía para la implementación de las Líneas Generales del PROIGUALDAD 2020-2024", con la finalidad de que la revisaran y emitieran comentarios y/o sugerencias a más tardar el 19 octubre de 2021. Se recibieron comentarios y sugerencias a la Guía por parte de 11 instituciones: Secretaría de la Función Pública, Instituto Nacional Electoral, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Cámara de Diputadas y Diputados, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales e instituciones que integran su sector y la Secretaría de Educación

SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO
				Pública, mismos que fueron valorados para las correspondientes adecuaciones a la guía.
Vigésima Cuarta	**61:22/09/2021**	Con fundamento en las bases 3 y 4 de las Bases para la Creación, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, las instituciones integrantes del SNIMH acuerdan la creación, con carácter ordinario, de la Comisión de Desarrollo Local con Igualdad.	**CUMPLIDO**	La Comisión de Desarrollo Local con Igualdad se creó con el objeto de establecerse como una Comisión Ordinaria dirigida a potencializar los trabajos del SNIMH en lo local, a través de la generación de sinergias interinstitucionales y entre actores estratégicos locales para fortalecer los trabajos para la igualdad sustantiva. Tiene como centro la articulación de acciones para la armonización de los objetivos del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024, a través de la vinculación con entidades federativas y municipios para incorporar la perspectiva territorial y local en la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH). Esta Comisión se instaló el 3 de noviembre del 2021 y está integrada por: la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), la Secretaría de Agricultura y

SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO
				Desarrollo Rural (SADER), la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana (SSPC), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). En la sesión de instalación se presentaron los siguientes ejes de trabajo vinculados con la participación de las instituciones integrantes de la Comisión en las acciones del PROIGUALDAD 2020-2024: 1) movilidad, ordenamiento territorial e infraestructura urbana con perspectiva de género, 2) seguridad ciudadana con perspectiva de género, 3) mujeres indígenas, afromexicanas, rurales, jornaleras agrícolas, mujeres jóvenes, 4) Sostenibilidad ambiental, cambio climático y gestión de riesgos con perspectiva de género y 5) Derechos humanos, paz y no violencia con perspectiva de género, enfoque territorial e interseccional.
Vigésima Cuarta	**62:22/09/2021**	En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio de las Bases para la Creación, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Secretaría Técnica del SNIMH informa: a) la continuidad de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas, y b)	**CUMPLIDO**	El Instituto Nacional de las Mujeres llevó a cabo un proceso de análisis para la reformulación de las Comisiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) que permitió identificar diversas áreas de oportunidad relacionadas con su operación, funcionamiento y contribución en el avance de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) y determinar la continuidad de la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la

SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO
		la reformulación de las Comisión de Seguimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Comisión de Vinculación con el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM), la Comisión de Vinculación con las Entidades Federativas y la Comisión de Vinculación con el Poder Legislativo.		Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas, la cual ha desarrollado un plan y mesas de trabajo en materia de: 1) Acceso y Procuración de Justicia, 2) Violencia de Género contra las Mujeres, 3) Salud Sexual y Reproductiva, 4) Igualdad Laboral, 5) Educación y 6) Atención de Problemáticas Estructurales y Empoderamiento Económico. Asimismo, se determinó la creación de la Comisión de Desarrollo Local con Igualdad y se está trabajando con diversas instituciones para analizar las Comisiones ordinarias.
Vigésima Cuarta	**63:22/09/2021**	Las instituciones integrantes e invitadas permanentes del SNIMH invitan a los órganos constitucionalmente autónomos y al Poder Judicial de la Federación a establecer vínculos formales de colaboración (convenios o acuerdos) con el Instituto Nacional de las Mujeres, para participar en el PROIGUALDAD 2020-2024 y potenciar el avance de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	**CUMPLIDO**	El 22 de octubre de 2021, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa TFJA suscribieron un convenio de colaboración para fortalecer el acceso a la justicia para las mujeres, con el objetivo es realizar acciones, proyectos y acuerdos en materia de igualdad de género, eliminación de la discriminación y prevención de violencia contra las mujeres, en el marco del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres PROIGUALDAD 2020-2024. Asimismo, el 18 de octubre de 2021, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el INMUJERES suscribieron un Convenio específico de colaboración para

SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO
				fortalecer el trabajo que se realiza en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), así como impulsar las acciones del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024, dirigidas a garantizar la participación política de las mujeres y asegurar su representación en la toma de decisiones. Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el OFICIO SCJN/CGAP/UGIG/312/2021, el 29 de noviembre de 2021, reiteró el compromiso que tiene ese Máximo Tribunal con el respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres en México, así como su disposición de trabajar en la consecución de la igualdad sustantiva en el país, destacando que el convenio marco de colaboración vigente entre ambas instituciones provee lo suficiente para la colaboración entre ambas instituciones conforme a sus respectivas atribuciones.
Vigésima Cuarta	**64:22/09/2021**	El INMUJERES realizará una convocatoria a las instituciones integrantes e invitadas permanentes del SNIMH para participar en una prueba piloto de la Plataforma de Seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024, la cual se realizará previo a su lanzamiento oficial.	**CUMPLIDO**	El 25 de noviembre de 2021, el Instituto Nacional de las Mujeres envió la convocatoria para la realización de la prueba piloto de la Plataforma de Seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024, a 28 instituciones que participan en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que expresaron su deseo de participar en dicho pilotaje.

SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO
				En este sentido, el 29 de noviembre de 2021 se llevó a cabo una sesión introductoria con todas las personas que fueron designadas para la prueba piloto, con el objetivo de conocer la Plataforma de Seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 y el proceso para que pudieran revisarla y emitir, en su caso, comentarios u observaciones. El pilotaje concluyó el 02 de diciembre de 2021 y se recibieron diversas sugerencias que permitirán realizar mejoras y adecuaciones a la Plataforma de Seguimiento del PROIGUALDAD.
Vigésima Cuarta	**65:22/09/2021**	Las integrantes del SNIMH se comprometen a realizar las siguientes acciones del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal (Protocolo): a) Revisar y/o, en su caso, publicar su declaratoria de "Cero tolerancia", de conformidad con el numeral 12, inciso a), del Protocolo. b) Elegir, en caso de no haberlo hecho, a las personas consejeras de su institución, respetando lo señalado en el numeral 12, incisos c) y	**EN PROCESO**	El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES.) ha dado seguimiento y acompañamiento a las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) para la implementación y realización de las acciones en el marco del del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, en este sentido, 104 Dependencias y Entidades informaron al INMUJERES. sobre la emisión del pronunciamiento de "Cero Tolerancia", la formulación de la convocatoria abierta al personal para la elección de personas consejeras (se integró un directorio con 1,042 personas consejeras responsables de la primera atención de casos de hostigamiento sexual y de

SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO
		e), y secciones Segunda y Tercera del Protocolo, y promover su certificación a través de los cursos ofrecidos por INMUJERES, así como reservar el presupuesto necesario para ello. c) Impulsar campañas de prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual en sus instituciones, conforme a lo estipulado en el numeral 12, inciso d), del Protocolo. d) Propiciar que la totalidad del personal de los comités de ética, de los órganos internos de control y de la institución en general tomen el curso "Súmate al protocolo" impartido por INMUJERES. Las integrantes informarán al Instituto Nacional de las Mujeres el cumplimiento de este acuerdo, en el plazo y términos que el propio Instituto les indique.		acoso sexual), la difusión del Protocolo a través de los medios o canales de comunicación institucional, así como las acciones de sensibilización, y capacitación en materia de hostigamiento sexual y de acoso sexual.
Vigésima Quinta	**66:06/12/2021**	El INMUJERES compartirá los Lineamientos para cumplir con la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y hombres con las instituciones que se propondrán con la dirección del SNIMH para la prueba piloto, que permitirá valorar su incorporación en el	**EN PROCESO**	

SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO
		diseño, planeación e implementación de las políticas públicas o reglas de operación de los programas presupuestarios a su cargo.		
Vigésima Quinta	**67:06/12/2021**	El Instituto Nacional de las Mujeres realizará y compartirá, en un plazo de 60 días hábiles, una sistematización de las buenas prácticas expuestas durante 2021 en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de contar con un repositorio que permita la difusión y replicabilidad de dichas prácticas.	**EN PROCESO**	
Vigésima Quinta	**68:06/12/2021**	Las instituciones integrantes e invitadas permanentes del SNIMH, que participan en la instrumentación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, revisarán, validarán o modificarán los compromisos para la ejecución de las acciones puntuales a su cargo, de conformidad con los plazos, medios y procedimientos que establezca el Instituto Nacional de las Mujeres.	**EN PROCESO**	

V. Anexo II. Buenas Prácticas en la configuración de los programas de trabajo que se realizan para la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024

Buenas prácticas presentadas en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria

Durante el desarrollo de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Sistema, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social y el Instituto Nacional Electoral, compartieron los trabajos que se han llevado a cabo en sus instituciones en materia de igualdad de género, con la finalidad de fortalecer los trabajos de políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres, a continuación se describe lo más destacado de estas experiencias:

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Las personas representantes de la Secretaría presentaron una intervención que realizaron en la ciudad de Tijuana para mostrar la importancia que tiene la generación de espacios seguros para mujeres, para niñas y para niños, en el contexto de las intervenciones que están realizando a través del Programa de Mejoramiento Urbano y que corresponde a uno de los proyectos ganadores de la convocatoria que emitieron el año pasado en la SEDATU, que se llamó “Mujeres en el territorio”. Este proyecto fue una intervención de urbanismo táctico con perspectiva de género, que se tituló “En memoria de las que se llevaron” en el marco del Día Internacional de las Mujeres.

Esta intervención, tuvo como objetivo dar continuidad a la convocatoria Mujeres en el Territorio que se emitió por primera vez en 2020 y la ganadora del segundo lugar propuso realizarla a fin de poder visibilizar la importancia de senderos y calles con seguridad, comodidad, bienestar a las mujeres y las niñas y asegurando su derecho a la ciudad. Dicha intervención hace una conexión entre el espacio público y el mapa de feminicidios de María Salguero en México y propone intervenciones en algunos puntos con la finalidad de que a través del espacio público también se visibilice y genere una memoria colectiva para que estos hechos no vuelvan a ocurrir.

Secretaría de Educación Pública

El Doctor Concheiro compartió las *Directrices generales para elaborar e implementar mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior*, mencionó que fueron fruto de un trabajo

articulado entre la Secretaría de Gobernación, la SEP y el INMUJERES. el cual permitió implementar un mecanismo para prevenir, dar atención y llegar a las sanciones sobre el hostigamiento sexual y el acoso sexual en las instituciones de educación superior.

Destacó que es fundamental brindar estos primeros elementos para elaborar, implementar y fortalecer los mecanismos, la estructura y los ejes del documento, los cuales son las medidas de prevención, las de orientación para canalización de los casos, las rutas y vías de atención de estos, las sanciones, los registros de los casos, toda vez que existe un proceso de invisibilización de todos los temas de acoso sexual y de violencia de género en general en las instituciones.

Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social

Referente a la buena práctica, se señalaron los Hallazgos y Recomendaciones del Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020, el cual busca registrar información que ayude a evitar que se reviertan algunos avances que se pudieron dar en los últimos años en la reducción de las carencias sociales, que se pueda reforzar la atención a grupos vulnerables ante la pandemia, pero también que los grupos que han sido históricamente discriminados entre los cuales están relacionado con las mujeres y las condiciones en las que se encuentran.

Se destacaron algunas de las recomendaciones que se dan en el informe de evaluación: la necesidad de crear programas y estrategias integrales que ayuden a incrementar la participación de las mujeres en actividades remuneradas y su acceso a un ingreso autónomo, para que no sigan dependiendo de ingresos por la jefatura del hogar o por otros medios. Asimismo, la ampliación de la cobertura de sistemas de salud que ayude a superar la fragmentación, a que la calidad, la cobertura y la disponibilidad de los servicios sean homólogos, mediante esquemas no contributivos y contributivos.

Instituto Nacional Electoral

Dentro de las buenas prácticas que se destacaron en el Instituto, se señaló la reforma constitucional en materia de paridad de género, mejor conocida como paridad en todo, que brinda un andamiaje importante al Instituto Nacional Electoral. En este contexto, se resaltó que recientemente, mediante acuerdos emitidos por el Consejo General, se estipula que los partidos políticos están obligados a postular mujeres en al menos siete entidades federativas, esta es una determinación que toma el Instituto tomando como referencia la reforma en 2014 y la reforma de 2019.

Asimismo, se destacó que se han emitido lineamientos para los partidos políticos para prevenir y erradicar la violencia, como es la declaración 3 de 3, que es la obligatoriedad a los partidos políticos para que en el registro de las candidaturas se presente un formato de declaración de decir verdad que la persona que está siendo candidateada no ha cometido actos de violencia contra las mujeres en razón de género, violencia domestico familiar, violencia sexual, no son deudores alimentarios morosos y en este caso, se ha admitido la posibilidad de que no contiendan personas que han ejercido violencia política. Además, se cuenta con un registro nacional de personas sancionadas hoy en día integrado por personas de las cuales 5 son mujeres y se ha emitido la guía para denunciar la violencia política contra las mujeres, la cual está a disposición en la página de la Unidad de Género.

Buenas prácticas presentadas en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria

En la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Sistema, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, compartieron las buenas prácticas que se han realizado en sus instituciones en materia de igualdad de género. A continuación, se describe lo más destacado de estas experiencias:

Secretaría de la Defensa Nacional

Se enfatizó que actualmente el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos cuenta con un efectivo total de 214 mil 157 integrantes, de los cuales 25 mil 254 son mujeres, lo que representa un 11.7 por ciento del efectivo real total. Este hecho permitirá que, en algún punto, las mujeres que ingresaron a las armas de conformidad en su ruta profesional pueden alcanzar el grado máximo en el ejército que es de General de División y así poder ocupar la titularidad de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Además, se destacaron las acciones que se han venido implementado en la Sedena en materia de prevención de la discriminación, así como de la prevención y atención de los casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual; además las acciones que han emprendido para atender de la salud de las mujeres durante el embarazo, así como para la Detección Oportuna de Cáncer de Mama. También se destacó que han implementado licencias de paternidad por hasta ocho días. Se mencionó que con el fin de contribuir a mejorar las condiciones laborales y asegurar la permanencia de las mujeres militares con hijos, se cuenta con 10 centros de desarrollo infantil, los cuales reciben a lactantes desde los 43 días de nacidos, funcionando las

24 horas del día, los 7 días de la semana. Estos centros también están abiertos para hombres que tienen hijos.

Por último, se mencionó que el ejército cuenta con el Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, instancia especializada de apoyo a la planeación, detección, evaluación e implementación de acciones para prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación por motivos de género y asegurar, de esta manera, la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres del ejército; también con el Centro de Capacitación en Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Secretaria de la Defensa, una instancia especializada para la profesionalización en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho a la Igualdad y No Discriminación y recientemente se aperturó el Centro de Atención y Tratamiento Integral con Perspectiva de Género con la misión de proporcionar atención psiquiátrica, física, emocional, integral, psicológica especializada a personal militar, desde un enfoque de derechos humanos.

Secretaría de Marina

Se enfatizó que el 20 por ciento del estado de fuerza que integra a la institución es considerado o está representado por mujeres. Se recalcó también que en el marco de las acciones que buscan la corresponsabilidad y el equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal del desarrollo del personal naval, actualmente se otorga la licencia por paternidad por diez días hábiles. Asimismo, se han implementado a lo largo de todos los mandos navales, 30 salas de la lactancia en los diferentes el litorales del país.

Respecto a la prevención y atención de los casos de acoso sexual y hostigamiento sexual, se mencionó que la Secretaría cuenta con el pronunciamiento de Cero Tolerancia al hostigamiento y acoso sexual. De igual manera, se tiene formalizado un grupo institucional de personas consejeras certificadas atendiendo esta política, también cuentan con un grupo de personas asesoras, dando cumplimiento y apegándose a los lineamientos de Función Pública, para dar un seguimiento a aquellas personas que sufren de violencia laboral o de discriminación.

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM)

Se destacó que el Instituto tiene una participación mayoritariamente conformada por mujeres, el porcentaje es del 53 por ciento mujeres y el 47 por ciento hombres.

Asimismo, se compartió que el Instituto cuenta con la política de igualdad laboral y no discriminación, la cual contiene una prohibición explícita del maltrato, violencia y segregación en el centro de trabajo hacia el personal. Se informó que también el Instituto cuenta con el Comité de Vigilancia del Desarrollo en la implementación de las prácticas de igualdad laboral y no discriminación, el Comité de Ética y el Comité de Igualdad y No Discriminación Laboral, los cuales buscan reforzar y erradicar conductas que no se tengan contemplados hostigamientos y acoso sexual en este Instituto.

Y finalmente se añadió que, como mecanismos para prevenir, atender, sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral el Instituto cuenta con: el Protocolo de Atención a Denuncias por el Comité de Ética, el Protocolo para la Prestación del Servicio Público Sin Discriminación, el Código de Ética de la Administración Pública Federal, así como el Código de Conducta.

Buenas prácticas presentadas en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria

La Secretaría de Economía, la Cámara de Diputadas y Diputados, así como el Senado de la República, durante la Vigésima Quinta Sesión ordinaria del Sistema compartieron las buenas prácticas institucionales en materia de género que han implementado, a continuación, una breve descripción de las experiencias compartidas:

Secretaría de Economía

La Secretaría de Economía compartió que pensando en más de cinco millones de mujeres que son dueñas de alguna micro mediana empresa en este país, se diseñaron esquemas de financiamiento específicos para las mujeres, que tuvieran términos favorables que diversifiquen la oferta, el crédito y además se enfatizó que en el 2021 lo que se hizo fue asegurar una bolsa específica para las mujeres dentro del marco de lo que son los créditos a la palabra, porque se pudo identificar que las mujeres tienen menos tiempo, menos información para poder acceder a la misma convocatoria a la que estaba accediendo las empresas (donde los hombres son en su mayoría los lideres).

Se añadió que en los créditos a la palabra -que fue una reactivación económica- se otorgaron treinta y cinco mil seiscientos setenta y ocho créditos de veinticinco mil pesos cada uno, de los cuales más de dieciocho mil fueron otorgados a mujeres dueñas de alguna microempresa. Por otro lado, el Programa Nacional de Financiamiento que da microcréditos ha otorgado hasta ahora más doscientos mil novecientos diez microcréditos a mujeres, lo

que representan un total del noventa y cinco por ciento del total de los créditos que se dan a partir de ese Programa.

La Secretaría sabiendo que el financiamiento no es suficiente para que las empresas puedan crecer, se ofertaron capacitaciones gratuitas para mujeres empresarias con el fin de que adquirieran conocimientos y habilidades necesarias para que sus negocios crezcan, ejemplos específicos para mujeres fue el Programa para Mujeres en la Transformación Digital que se hizo en alianza con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el INMUJERES., entre otros aliados.

También está el micrositio Habilidades Digitales para las Mexicanas del Siglo XXI en colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y con la empresa Cisco, este es un programa que está activo y tiene más de veinticinco mil mujeres que ya están inscritas y alrededor de seis mil que ya han terminado alguno de los módulos del programa -es amplio y tienen diferentes módulos. También está la Capacitación de Habilidades Básicas para las Mujeres Emprendedoras que se impartió en la Secretaría en colaboración con la empresa Microsoft y el Programa Empresas Artesanales de Economía Digital, este es un programa que se piloteó este año, se tiene la evaluación y el resultado fue muy bueno, más del setenta por ciento de la participación fueron mujeres y la idea es poder escalar el Programa. Toda esta información que se encuentra en el portal “Mipymes mx”.

Finalmente se compartió que en la Secretaría se hicieron un par de ruedas de negocios virtuales como es el caso de Mujer Exporta Mx y firmaron también el convenio con el Centro de Comercio Internacional para implementar en México la iniciativa global “She Trades” que es una iniciativa que permite que las mujeres encuentren este espacio de negocio con compradoras potenciales de otros países y en la Unidad llevan el liderazgo del capítulo veinticinco del tratado del libre comercio el T-MEC y en este capítulo se ha hecho explicita la importancia de las comunidades subrepresentadas en el comercio regional entonces de la serie de actividades que realizamos en conjunto con Estados Unidos y Canadá las mujeres tienen un rol importante y los esfuerzos que se desarrollan colectivamente son para que más mujeres de Pymes de los tres países se puedan comerciar entre ellas y puedan aprender de las prácticas de las demás.

Cámara de Diputadas y Diputados

La Maestra Yuriria Guadalupe García Núñez, Directora General de la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados Compartió que a partir del 2020

rediseñaron y fortalecieron el Protocolo de Atención a Casos de Violencia, discriminación, Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral y han desarrollado procedimientos estrictos a fin de ofrecer atención médica y psicológica salvaguardando los derechos de las personas solicitantes y garantizando la no revictimización. Además, señaló que han trabajado con las áreas coordinadas competentes para la investigación y substanciación de las solicitudes, la misión de las medidas de protección y se brinda orientación jurídica correspondiente para cada una de las personas que así lo requieran.

Añadió que actualmente se encuentran trabajando en la firma de convenios con Centros de Atención Psicológica Especializada e instituciones psiquiátricas a fin de garantizar la canalización basada en las necesidades específicas de cada persona.

Compartió que, para incorporar la perspectiva de género a ese Órgano Legislativo, es necesario conocer la situación de cada área, por lo que llevaron a cabo un Diagnóstico en Materia de Discriminación e Igualdad de Género a fin de identificar la discriminación, acoso y hostigamiento sexual y laboral, además de mapear la sensibilización y formación. El análisis cuantitativo y cualitativo del diagnóstico arrojó un panorama de los equipos que necesitan atención inmediata, en ese sentido, se desarrollaron estrategias de contención y restauración enfocadas de dichas áreas críticas implementando talleres vivenciales de sensibilización y se compartieron los hallazgos y retroalimentación con el personal directivo de la Cámara de Diputados para la construcción de planes de acción que atiendan las conductas de violencia.

Destacó que para la impartición de los talleres han fortalecido la vinculación con el INMUJERES, el Instituto Nacional Demócrata, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, la Unidad Técnica de Igualdad de Género del Senado de la República y la Universidad de San Luis Potosí.

También mencionó que actualmente se encuentran colaborando con la Contraloría Interna con el objeto de brindarles herramientas para juzgar con perspectiva de género. Asimismo, añadió que la vinculación con INMUJERES ha impulsado dos nuevos proyectos muy importantes; el primero enfocado en el ámbito local para realizar un diagnóstico que detecte el estado que guardan los congresos en materia de igualdad, no discriminación, acoso y hostigamiento laboral, así como las necesidades de capacitación. La finalidad es que se pueda contribuir a la creación o en su caso al fortalecimiento de la autonomía de las unidades de Igualdad de Género, apuntalar su institucionalización dotándolas de un marco normativo con una organización y procedimientos propios, así como garantizar los recursos humanos y financieros necesarios para cumplir con su labor”.

Y finalmente destacó que el segundo proyecto está enfocado al desarrollo de proyectos con perspectiva de género para todas las áreas de la Cámara de Diputados en donde los recursos estén destinados a la reducción de la desigualdad y puedan evaluarse contra indicadores que midan la eficiencia y garanticen el alcance tanto para mujeres como para hombres.

Senado de la República

La Maestra Sulma Eunice Campos Mata, Titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República, compartió particularidades de la Unidad Técnica que trabaja en el interior del Senado de la República, entre ellas dijo que tiene presupuesto etiquetado derivado del anexo trece que son las erogaciones para la igualdad de género y que en 2017 se convierte en un órgano técnico, el cual tiene la facultad de emitir opiniones técnicas dictámenes especializados en materia de igualdad de género y todo lo relacionado con la no discriminación en el marco de la Norma Oficial 025.

Resaltó que en el Senado de la Republica tienen un marco programático desde el 2018 en la norma oficial 025, el cual les marca el ritmo de trabajo y el plan de trabajo que se implementa. Y que al ser un poder autónomo y separado de la Administración Pública Federal o del Poder Ejecutivo, en el Senado desarrollaron también su PROIGUALDAD que, empataron perfectamente con el Programa Nacional para la Igualdad. Asimismo, mencionó que tienen el Plan de Accesibilidad de Ajustes Razonables, el cual trasciende en todas las áreas administrativas y operativas del Senado para que cada área tenga una tarea a seguir.

Es un programa de trabajo y un plan transversal para la implementación y además cuenta con una Política para la Igualdad Laboral y No Discriminación, esta política se actualiza cada dos años y recientemente la Ministra Olga Sánchez Cordero en el mes de octubre aprobó la Política para la Igualdad de Género del Senado de la República así como la declaratoria de cero tolerancia al acoso y hostigamiento, a la violencia de género y obviamente la instrucción para utilizar el lenguaje incluyente y no discriminatorio.

Mencionó que se tiene firmado un convenio de colaboración celebrado con el INMUJERES que ha generado una colaboración permanente y en este marco de colaboración, se implementó a través de la plataforma que tiene el INMUJERES, un curso para la primera generación de servidoras y servidores públicos en cultura institucional del cual hay una primera generación de personal acreditado; aproximadamente ochenta y seis personas concluyeron de cien que se inscribieron cosa que les agradecemos mucho”.

Añadió que han estado impulsando con los congresos locales la instalación de sus unidades de género.

Y destacó que tienen dos grupos de trabajo especializado, uno de ellos es el seguimiento y vigilancia para la implementación de prácticas para la igualdad y no discriminación, y que este grupo da el eje de trabajo de la Norma Oficial y en el que participan directamente titulares de las áreas, la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Administración de Sueldos, la Dirección de Protección Civil y el Sindicato.

Puntualizó que en el Senado tienen un protocolo particular, el cual abarca todo tipo de violencia de género al interior del Senado, la particularidad de este protocolo es que también implementa una opinión técnica. La Unidad como órgano técnico tiene la facultar para emitir, sugerir o dar medidas de protección al interior del Senado de la República para la protección de la víctima que está denunciando o presentando la queja en cualquier modalidad de la violencia de género.

En este contexto, mencionó que cuentan también con la red de enlaces que son aproximadamente treinta y cuatro personas, las cuales están diseminadas en diecinueve áreas que impactan en el Senado de la República y que ayudan a transmitir de qué se trata el protocolo, el funcionamiento y también de atender o tener un primer contacto para brindar acompañamiento a la víctima. Añadió que cuentan con el Comité -como mandata el Protocolo- el cual está integrado por altas autoridades, desde la presidencia de la mesa directiva, la Comisión para la Igualdad de Género, Recursos Humanos, la Contraloría.

Concluyó compartiendo que también tienen diversas publicaciones, entre ellas la Guía para Entender y cómo Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y otras que se pueden consultar en el micrositio de la unidad que está dentro de la página principal del Senado de la República.